



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 2021-00388693-UNC-ME#FCQ – AEF – 3665/1 Krüger

VISTO

Que por RD 2587/19 se efectuó el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo docente categoría 3665/1 –Acta Paritaria 8-.

ATENTO

A que en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia DECNU-2020-297-APN-PTE se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio en relación a la situación epidemiológica y sanitaria producida por la pandemia de Covid 19,

A que por Res. Rectoral 1231/21 se dispuso el gradual proceso de retorno a la presencialidad en toda la UNC.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario actualizar y redefinir el cronograma de fechas establecido en la RD 2587/19, en lo referido a período de inscripción, reunión del jurado para la admisión de los postulantes y reunión de constitución del jurado y prueba de oposición de los presentes concursos,

Que también se ha estimado conveniente actualizar el temario oportunamente establecido en la mencionada resolución,

Que el tribunal ha sugerido el cronograma y el temario en el Acta 2 obrante en las presentes actuaciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º: Modificar el artículo 3º de la RD 2587/19 que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 3º: La inscripción de los aspirantes estará abierta desde el **06 de junio al 10 de junio del 2022, inclusive**. La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorán en la Área Concursos de la Facultad, al correo electrónico concursos@fcq.unc.edu.ar a través del correo electrónico institucional (@fcq.unc.edu.ar o @unc.edu.ar) del postulante. A partir de esa presentación, toda comunicación se realizará a través de dichos correos electrónicos.

Los interesados deberán presentar el Formulario de Inscripción y sus antecedentes, en tres archivos adjuntos en formato pdf, nombrados y ordenados de la siguiente manera:

- a. Apellido del postulante Inscripción.pdf - Formulario de Inscripción (Anexo III, Ordenanza 7/12 HCS)
- b. Apellido del postulante DNI.pdf - Imagen del documento de identidad (Frente y dorso)
- c. Apellido del postulante CV y Documentación.pdf – Curriculum Vita y Documentación respaldatoria. Podrá serle solicitado la presentación de sus originales o copia certificada, a los fines de su validación.

Toda la documentación deberá estar firmada por el postulante."

Artículo 2º: Modificar los artículos 6º y 7º de la RD 2587/19 en lo referido a las fechas establecidas para el desarrollo del correspondiente concurso, como se indica:

Reunión de Admisión: 14 de junio a las 10 horas

Constitución del tribunal: 27 de junio a las 9 horas

Prueba de oposición: 27 de junio a las 10 horas

Artículo 3º: Aprobar la actualización del temario oportunamente establecido en el anexo de la RD 2587/19, detallado a continuación:

- Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 366/06, Títulos 2, 3, 6 y 10
- Estatutos de la UNC
- Ord. HCS 4 y 7/95
- Decreto 1023/01
- Ord. HCS 5/13, 1/14 y 7/2021
- Ord. HCS 5/12 y anexos
- Dec. 997/16, Res ME 761/10 y Decisión Administrativa 1067/16. Régimen de Viáticos, Alojamiento y pasajes del Personal de la Administración Pública Nacional. Comisiones al exterior.
- Decreto 1343/74. Régimen de Compensaciones por viáticos y modif. Decreto 429/95 y otros.
- Res.HCS 509/17, Res.Rec. 453/2017 y Res.Dec. 1455/17.
- Ord. HCD 1/2022 Reglamento de la Escuela de Posgrado - (Anexo: Titulo FUNCIONES DE LA ESCUELA, Art. 2, 3, 7, 18, 23, 26 a 41)